

Gobierno Nacional y Distrital se unen para erradicar el trabajo infantil en las plazas de mercado

- *Se llevó a cabo la firma de un pacto en el que participaron el Distrito, el Ministerio del Trabajo, la OIT, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Policía Nacional, a través de su área de Protección a la Infancia y Adolescencia.*
- *En el ejercicio de las actividades laborales en las plazas distritales de mercado, eventualmente se podría exponer a las niñas, niños y adolescentes a riesgos del entorno por el tránsito de vehículos y levantamiento de cargas pesadas, entre otros.*
- *Según el Departamento Nacional de Estadística –DANE –, la Tasa de Trabajo Infantil del año 2021 fue del 4.8%, equivalente a 507.846 mil niñas, niños y adolescentes que entre 5 y 17 años realizan actividades peligrosas para su salud mental y física.*

Bogotá, D.C., 18 de julio de 2022. Buscando erradicar el trabajo infantil de las Plazas Distritales de Mercado donde eventualmente se podría exponer a las niñas, niños y adolescentes a riesgos del entorno como el tránsito de vehículos, la sobreexposición inapropiada de materiales potencialmente peligrosos, el levantamiento de cargas pesadas y la exposición a escenarios de adultos cuando están solos, se firmó el pacto donde el mensaje principal es que los niños y niñas deben estar estudiando y no trabajando.

El pacto fue firmado por el ministro del Trabajo, Ángel Custodio Cabrera Báez; la directora general del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF –, Lina María Arbeláez; el secretario de Gobierno de Bogotá, Felipe Jiménez, el director del IPES, Alejandro Rivera; el jefe de Protección a la Infancia y Adolescencia de la Policía Nacional, coronel Bibiana Valencia y la representante de la Oficina de Proyectos de la OIT en Colombia – Organización Internacional del Trabajo, Ana Manrique.

Según el Boletín Técnico de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, expedido el pasado 8 de abril de 2022, por el Departamento Nacional de Estadística –DANE –, reveló que la tasa de trabajo infantil del año 2021 fue del 4.8%, equivalente a 507.846 mil niñas, niños y adolescentes que entre 5 y 17 años realizan actividades peligrosas para su salud mental y física.

“Estamos comprometidos en la lucha contra el trabajo infantil, no solo en las plazas de mercado sino en diferentes partes de la sociedad. Este pacto no solo confirma, sino refuerza el compromiso que tiene la Alcaldía de Bogotá en la erradicación del trabajo infantil. Los niños y niñas deben estar estudiando en los salones de clases, en los parques jugando o con

sus familias, no en plazas de mercado trabajando”, afirmó Felipe Jiménez, secretario de Gobierno de Bogotá.

Durante la firma, se realizó un recorrido por la Plaza Distrital de Mercado 20 de Julio para sensibilizar a los ciudadanos y comerciantes sobre la importancia de construir un entorno libre de trabajo infantil que permita garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Además, será la oportunidad para visitar el Punto de Lectura de este mercado y reconocer estos lugares que el IPES ha implementado en las plazas distritales de mercado para que los hijos e hijas de los comerciantes, vendedores informales, visitantes y ciudadanía en general, participen en clases de inglés y talleres de lectura, aportando así a la disminución del trabajo infantil en Bogotá.

“Desde el IPES seguimos trabajando para fortalecer nuestras plazas distritales de mercado como puntos de encuentro turísticos, gastronómicos y de abastecimiento, así las familias comerciantes de estos mercados y los campesinos productores evitan recurrir al trabajo infantil en tiempos de crisis. Hoy sumamos esfuerzos interinstitucionales para darle fin al trabajo infantil”, dijo Alejandro Rivera, director del IPES.

Compromisos pacto:

1. Desarrollar jornadas de sensibilización a los comerciantes y dependientes para promover una cultura de cero tolerancias con el trabajo infantil que garantice que ninguna niña, niño o adolescente se encuentre trabajando; la cual contará con la asistencia técnica del Ministerio del Trabajo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Mesa PETIA y demás entidades Distritales.
2. Suscribir actas de compromiso de los padres de familia, para disminuir los tiempos de estadía de los menores dentro de las plazas, y promover una red de apoyo en sus familias para el cuidado de las niñas, niños y adolescentes, durante la jornada laboral de los adultos en las plazas de mercado.
3. Articular con los jardines infantiles cercanos a las plazas de mercado de la Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, la promoción del regreso de las niñas, niños y adolescentes a las aulas de clase.
4. Desarrollar jornadas periódicas en articulación con los Equipos Móviles de Protección Integral –EMPI -, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para sensibilizar y socializar a los padres de las niñas, niños y adolescentes, en la Política Pública de Infancia y Adolescencia, que garantice que las niñas, niños y adolescentes, que ingresen a las plazas no se vinculen a ninguna actividad que dañe su salud mental y física, además de exponerlos a otras violencias.
5. Llevar a cabo programas que beneficien el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes para la promoción y ejecución de actividades artísticas, culturales, recreativas

y deportivas, para lograr sinergias en torno a la eliminación del trabajo infantil y propender por entornos protectores dentro de sus instalaciones.

6. Realizar un diagnóstico en las plazas distritales de mercado para identificar los riesgos de trabajo infantil en el contexto de sus dinámicas económicas e institucionales, así como en las relaciones con proveedores y usuarios, en aras de desarrollar estrategias pedagógicas, en cuanto a los derechos de la infancia y la erradicación del trabajo infantil.

7. Implementar mecanismos de monitoreo para identificar riesgos a los que se puedan ver expuestos las niñas, niños y adolescentes, originados en procesos internos, el desarrollo de las actividades con los contratistas y proveedores; con el fin de reportar al ICBF y demás instituciones, la situación evidenciada, en cuyo caso pueden utilizar la herramienta de denuncias anónimas con la que cuenta el Sistema SIRITI, que permite al ciudadano denunciar los casos de trabajo infantil a través de sus teléfonos.